

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24542 PONTEVEDRA

EDICTO

Don Jose Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil nº. 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I. Declaracion Concurso 60/2020 y NIG n.º 36038 47 1 2019 0000685, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2020 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Telenet Technology, S.L., con CIF n.º B27848084, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo y Libro 4209, Folio 20, Hoja PO-62420, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avd. de Peinador, n.º 45, de Mos.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a María Teresa Carceller Carceller, con domicilio postal en C/ Montero Ríos, n.º 30, 1.º, 36201 VIGO, teléfono 986430560 y dirección electrónica: concursotelenet@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Pontevedra, 27 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200032726-1